



PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. IDENTIFICACION

● Carrera	: Derecho
● Curso	: Tercero
● Asignatura	: Derecho Civil III (Obligaciones I)
● Área de formación	: Profesional
● Pre-requisitos	: Haber culminado el segundo curso
● Régimen	: Semestral
● Carácter	: Obligatoria
● Horas semanales	: 5,5
● Horas mensuales	: 22
● Horas semestrales	: 88
● Horas teóricas	: 61,6
● Horas practicas	: 26,4

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA.

El estudio de la teoría general de las obligaciones ofrece una importancia práctica tal, pues constituye la base de una buena parte del derecho. En realidad, puede decirse que las obligaciones constituyen el punto neurálgico de todas las relaciones jurídicas, constituye el substractum del derecho, el núcleo central de todas las relaciones jurídicas patrimoniales.

El intercambio de los bienes de la vida social se cumple a través de relaciones cuyo estudio corresponde al derecho de las obligaciones. Su estudio es pues extremadamente importante para el estudiante de derecho.

Además, el estudio de las obligaciones da la base para el conocimiento de todo tipo de contratos.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA.

Los alumnos serán capaces de comprender y aplicar los principios y régimen jurídico vigente en materia de Obligaciones; su clasificación y efectos, tanto en caso de cumplimiento como de incumplimiento; su modificación y los modos de extinguirlas

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA ASIGNATURA.

- Determinar el significado y la importancia del Derecho de las Obligaciones.
- Comprender la necesidad jurídica y lógica de la existencia de una fuente de las Obligaciones
- Caracterizar las diferentes fuentes de las Obligaciones.
- Definir los elementos de las Obligaciones.



- Describir los efectos de las Obligaciones, considerando sus distintas clases.
- Asimilar el principio básico que el patrimonio del deudor es prenda común de los acreedores.
- Comprender en su verdadera amplitud las medidas de protección con que cuentan las personas para la defensa de su patrimonio.
- Inferir la importancia del pensamiento reflexivo y crítico en el proceso de aprendizaje.
- Adquirir la habilidad para aplicar sus conocimientos a casos concretos.

4. ALCANCE.

La primera parte del derecho de obligaciones introduce al alumno cerca del origen de las obligaciones desde sus inicios hasta el día de hoy, y los diferentes enfoques las diversas civilizaciones le ha dado. Lo que se va aprender aquí es como una persona contrae una obligación y como se libera de ella por otra parte, como otra persona pasa a ser dueña de un crédito y como los satisface. La ley, que hoy día en nuestro país es la fuente de toda obligación, establece la manera en que acreedor y deudor pueden ejercer sus derechos.

5. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

- El profesor expondrá todas las unidades de la Asignatura en clase y la exposición realizada estará siempre relacionada con el tema de la clase anterior, para la continuidad progresiva del proceso de aprendizaje del alumno.
- Se dará oportunidad permanente de participación del alumno a través de preguntas y sugerencias. Se propiciará que éste aprenda a realizar un análisis crítico de los temas desarrollados, incentivando la investigación y el pensamiento reflexivo y crítico, pero siempre constructivo. La participación activa del alumno en clase será tenida en cuenta en la evaluación de la aplicación, a los efectos de la determinación del derecho a examen final.
- Se incentivará la contribución intelectual, tanto personal como grupal. A este efecto, y a fin de horizontalizar la cátedra, se organizarán pequeños grupos de trabajo de naturaleza autogestionaria. Habrá 1 (un) auxiliar de la Asignatura que prestará apoyo a estos grupos. En el desarrollo de las clases se utilizarán los recursos técnicos disponibles.
- Se empleará una metodología que armonice lo teórico con la aplicación práctica de los contenidos, para ello se recurrirá a:
 - Grupos de trabajos.
 - Lecturas, diálogos, análisis de casos, elaboración de mapas conceptuales y esquemas.
 - Prueba escritas.
 - Prueba orales (informes)
 - Trabajos de investigación individual y grupal en clases y extra clases (presentación de casos reales, socialización de los mismos).

Estas no deben entenderse como metodología rígida, conforme a la necesidad se irá buscando otras técnicas a fin de dinamizar y hacer interesante la materia.



6. METODOLOGIA DE EVALUACION

La evaluación se basa en un proceso sistemático, integral, permanente, continuo y cooperativo, por lo que se observará conforme a lo que establece el reglamento interno de la institución. Se evaluará tanto el conocimiento teórico como la aplicación práctica de los mismos ante problemáticas planteadas.

Los pesos correspondientes a cada una de las evaluaciones, son las siguientes:

- Trabajos prácticos: 20%
- Prueba parcial: 30 %
- Examen Final: 50%

7. CONTENIDO PROGRAMATICO.

DERECHO CIVIL III - (OBLIGACIONES I)

PRIMER SEMESTRE

UNIDAD I

EL DERECHO DE CRÉDITO

1. Introducción al tema de las Obligaciones
2. La producción e intercambio de bienes en la sociedad
3. El derecho de crédito en la economía
4. Origen y evolución histórica de las Obligaciones
5. Naturaleza y caracteres
6. Deuda y responsabilidad
7. Paralelo con los derechos de familia y los derechos reales

UNIDAD II

FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

1. Necesidad jurídica y lógica de la existencia de una fuente de la obligación
2. Teoría general de las fuentes
3. Evolución histórica
4. Clasificación moderna de las Fuentes de las Obligaciones
5. Fuentes voluntarias
6. El contrato
7. La voluntad unilateral como fuente en el Código Civil

UNIDAD III

FUENTES DE LAS OBLIGACIONES (Continuación)

1. Fuentes no voluntarias
2. El enriquecimiento sin causa:
 - 2.1. Concepto
 - 2.2. Antecedentes históricos



- 2.3. La figura en el Código Civil Paraguayo
- 2.4. Requisitos
- 2.5. Efectos
- 2.6. Límites de la acción
3. La gestión de negocios ajenos:
 - 3.1. Concepto
 - 3.2. Elementos
 - 3.3. Efectos
 - 3.4. Obligaciones del gestor
 - 3.5. Obligaciones del *Dominus*

UNIDAD IV FUENTES DE LAS OBLIGACIONES (Continuación)

1. Fuentes no voluntarias
2. Daños imputables:
 - 2.1. Desarrollo en nuestros días
 - 2.2. Fundamento del deber de resarcir
 - 2.3. Presupuestos
 - 2.4. Elementos
 - 2.5. Contenido
 - 2.6. Imputabilidad del agente
3. La culpabilidad
4. La responsabilidad sin culpa
5. Relación entre el hecho y el daño
6. Sujetos activo y pasivo de la acción de indemnización
7. Damnificados indirectos
8. Relación entre la acción civil y la acción penal

UNIDAD V LOS ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN

1. El sujeto
2. Requisitos
3. Capacidad
4. Distintos sujetos
5. Sujetos determinados o determinables
6. El objeto
7. Requisitos:
 - 7.1. Posibilidad
 - 7.2. Licitud
 - 7.3. Determinabilidad
 - 7.4. Patrimonialidad del objeto
8. Solución del Código Civil Paraguayo
9. Interés del acreedor



UNIDAD VI
LOS ELEMENTOS DE LA OBLIGACION (Continuación)

1. La causa
2. La causa de la obligación y la causa del contrato
3. La causa de las obligaciones nacidas de la voluntad
4. La teoría clásica de la causa:
 - 4.1. Domat
 - 4.2. Pothier
5. El Código de Napoleón
6. El anticausalismo:
 - 6.1. Ernst
 - 6.2. Laurent
7. El neocausalismo
 - 7.1. Capitant
 - 7.2. Josserand
8. La causa en el Código Civil Paraguayo

UNIDAD VII
EFECTOS DE LA OBLIGACIÓN

1. Noción general de los efectos de la Obligación
2. Efectos entre partes y con aplicación a terceros
3. Ejecución voluntaria
4. Ejecución forzada
5. Requisitos
6. Ejecución directa
 - 6.1. Por el deudor
7. Obligaciones de dar, de hacer y de no hacer
8. Ejecución forzada directa por un tercero
 - 8.1. Limitaciones a la ejecución forzada

UNIDAD VIII
EFECTOS DE LA OBLIGACIÓN (Continuación)

1. Ejecución indirecta
2. Indemnización
3. Metodología del Código Civil Paraguayo
4. Fundamentos del deber de resarcir
5. Requisitos
6. Inejecución
7. Mora
 - 7.1. Del deudor
 - 7.2. Del acreedor
8. Imputabilidad
9. La culpa y el dolo
10. Responsabilidad objetiva



11. Teoría del riesgo creado
12. Incumplimiento no imputable
13. Caso fortuito
14. Doctrina de la imprevisión en el Código Civil Paraguayo

UNIDAD IX

EFFECTOS DE LA OBLIGACIÓN (Continuación)

1. Ejecución indirecta
2. Indemnización
3. El daño:
 - 3.1. Noción
 - 3.2. Elementos
 - 3.3. Clases
 - 3.4. Evaluación
 - 3.5. Extensión del resarcimiento
 - 3.6. Época
 - 3.7. Prueba
 - 3.8. El daño moral
4. La cláusula penal:
 - 4.1. Caracteres
 - 4.2. Analogía con figuras afines
 - 4.3. Efectos

UNIDAD X

EFFECTOS DE LA OBLIGACIÓN (Continuación)

1. El patrimonio del deudor como prenda común de los acreedores
 - 1.1. Generalidades
 - 1.2. Principio
 - 1.3. Excepción
 - 1.4. Limitaciones al principio de la prenda común
 - 1.4.1. En cuanto a los bienes
 - 1.4.2. En cuanto a los acreedores
2. Los privilegios:
 - 2.1. Concepto
 - 2.2. Fundamento
 - 2.3. Naturaleza
 - 2.4. Clasificación
 - 2.5. Orden de los privilegios
 - 2.6. Complejidad del problema
 - 2.7. Reglas generales sobre rango de los privilegios
 - 2.8. Extinción

UNIDAD XI

EFFECTOS DE LA OBLIGACIÓN (Continuación)

8. El patrimonio del deudor como prenda común de los acreedores
9. Las medidas de protección
10. Medidas conservatorias



11. El derecho de retención:

- a. Concepto
- b. Naturaleza
- c. Elementos
- d. Efectos
- e. Extinción

UNIDAD XII

EFFECTOS DE LA OBLIGACIÓN (Continuación)

1. El patrimonio del deudor como prenda común de los acreedores
2. Acciones del acreedor
3. La acción oblicua:
 - 3.1. Concepto
 - 3.2. Naturaleza
 - 3.3. Elementos
4. La acción pauliana:
 - 4.1. Concepto
 - 4.2. Requisitos
 - 4.3. Efectos
5. La acción de simulación:
 - 5.1. Concepto del acto simulado
 - 5.2. Clases de acto simulado
 - 5.3. Prueba de la simulación
 - 5.4. Prescripción de la acción de simulación
6. El Contradocumento:
 - 6.1. Prueba por terceros
 - 6.2. Efectos

BIBLIOGRAFÍA

- Alterini, A.A., Ameal, O., López, R. (1996). *Derecho de obligaciones civiles y comerciales*. Buenos Aires, Argentina: Abeledo-Perrot.
- Argüello Ortiz, A. (2010). *Casos y cosas en el derecho de las obligaciones*. Asunción, Paraguay: Marben.
- Borda, G. (1998). *Manual de obligaciones*. Buenos Aires, Argentina: Perrot.
- Caseaux, P. & Trigo Represas, F. (1992). *Compendio de derecho de las obligaciones (2 Vol.)*. La Plata, Argentina: Platense.



- Daray, H. (2005). *Derecho de daños en accidente de tránsito. Doctrina y jurisprudencia sistematizada (2 Vol.)*. Buenos Aires, Argentina: Astrea.
- De Aguiar, H. (1959). *Hechos y actos en la doctrina y en la ley (5 Vol.)* Buenos Aires, Argentina: Tipográfica.
- La Ley (Ed.). (2011). *Código Civil de la República del Paraguay. Comentado*. Asunción, Paraguay: La Ley Paraguaya.
- López Meza, M. J. (2019). *Derecho de daños. La responsabilidad civil en el Código Civil y Comercial*. Buenos Aires, Argentina: Euro Editores SRL.
- Martyniuk Barán, S. (2005). *Obligaciones. Tomo I*. Asunción, Paraguay: Intercontinental.
- Pangrazio, M. A. (1998). *Código Civil Paraguayo – Comentado*. Asunción, Paraguay: Intercontinental.
- Silva Alonso, R. (1996). *Derecho de las obligaciones en el Código Civil Paraguayo*. Asunción, Paraguay: Intercontinental.
- Stiglitz, G. & Gandolfo, A. (1996). *Juicio de daños y perjuicios*. Rosario, Argentina: Juris.